

Bogotá, febrero 26 de 2018

Destino: SECRETARÍA GENERAL



Nº. 20182100137262

Fecha Radicado: 2018-02-27 13:24:39

Anexos: .

Señora

María Sofía Arango

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 01 del Contrato 277 de 2018.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 01 del Contrato 277 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 28 de febrero del 2018, así:

1. Informe de ejecución contractual
2. Cuenta de cobro o factura
3. Certificación bancaria
4. Certificado de aportes a seguridad social
5. Carta de solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente y sus respectivos soportes.
6. Cartas de radicación de la cuenta de cobro para financiera y para abastecimiento.
7. Informe mensual de actividades.

Cordialmente,

Gustavo Andrés Aponte G.
c.c 79.792.690

Contratista CPS N° 277 de 2018

Bogotá DC, 26 de febrero de 2018

Doctora:
Silvana Godoy
Subdirectora de Análisis y Divulgación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **25693264**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de 3.900.000, valor que corresponde al primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 277 de 2018

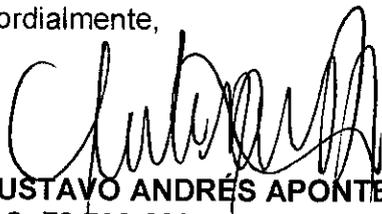
Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco de Bogotá
- Cuenta de ahorros: 052171188

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 277 de fecha 23 de enero de 2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



GUSTAVO ANDRÉS APONTE GUTIÉRREZ
C.C. 79.792.690
CPS 277 de 2018

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



GUSTAVO ANDRÉS APONTE
C.C. 79792690 de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona GUSTAVO APONTE identificado(a) con CC 79792690 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 052171188 desde el 28 de abril de 2006, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 12 de octubre de 2016, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Ely Proaños
Gerencia de Soporte Postventa
Banco de Bogota

79792690	PRINCIPAL	3102150915
GUSTAVO ANDRES APONTE GUTIERREZ	CALLE 187 A # 8C - 39 PISO 3	19/02/2018
1 - Independiente	BOGOTÁ, D.C.	Febrero-18
BANCOLOMBIA	25693264	Febrero-18
\$452.800	\$0	Pagada
0		

| Sumatoria IBC |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 1 | \$1.560.000 | \$249.600 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$249.600 |
| | \$1.560.000 | \$249.600 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$249.600 |

Nombre	Nit	Affiliado	Sumatoria IBC	Coatización	UPC	Interés Mora	AutORIZACION INCAPACIDADES	Valor Incapacidades	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total antes Mora
Santas EPS	800251440	1	\$1.560.000	\$195.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	195.000	\$195.000
			\$1.560.000	\$195.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$195.000	\$195.000

Nombre	Nit	Affiliado	Sumatoria IBC	Coatización	UPC	Interés Mora	AutORIZACION INCAPACIDADES	Valor Incapacidades	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total antes Mora
Liberty Seguros de Vida	860008645	1	\$1.560.000	\$6.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8.200	82.000	\$8.200



Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE FEBRERO
CPS 277 de 2018

CONTRATISTA: Gustavo Andrés Aponte
DEPENDENCIA: Subdirección de Análisis y Divulgación
FECHA: 22 de febrero de 2018

C.C No. 79.792.690

Actividad	Descripción
1. Apoyar el proceso de consolidación de ítems liberados de las Pruebas Saber para desarrollar la plataforma de consulta de ítems liberados de EL ICFES.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza la revisión de las bases entregadas por la subdirección de tecnología, para su posterior cargue en PRISMA. - Se realizan reuniones con el área de tecnología con el fin de coordinar las configuraciones y procedimientos necesarios para el inicio de la edición de ítems en PRISMA.
2. Apoyar el proceso de carga de información de los ítems al sistema misional para desarrollar y poner en funcionamiento la plataforma de consulta de ítems liberados, tales como la sintaxis de las preguntas, tips de didáctica o sugerencias pedagógicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza la validación de las bases entregadas, logrando validar que los ítems se encuentren correctamente cargados en PRISMA, para su posterior edición.
3. Apoyar el desarrollo e implementación de los cursos virtuales y talleres versión online de interpretación de resultados dirigidos a los docentes del país, en la plataforma Moodle, para las diferentes pruebas Saber.	<ul style="list-style-type: none"> - Se logran realizar pruebas técnicas dentro de cada uno de los 5 módulos desarrollados para el primer curso en Moodle. - Se realizan reuniones con el proveedor con el fin de analizar detalles técnicos para el correcto funcionamiento de la plataforma desarrollada.
4. Apoyar el cargue de información y consolidación de la información que se requiera para desarrollar y poner en funcionamiento la plataforma de Evaluación Formativa de EL ICFES y apoyo soporte técnico de la misma, en términos de una plataforma web dirigida a instituciones educativas, atendiendo y retroalimentando los casos de uso asignados por la dirección de Tecnología e Información.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza la validación de la edición realizada a los ítems liberados para la plataforma de Evaluación Formativa de EL ICFES. - Se realizan reuniones con las áreas comprometidas con el proyecto con el fin de ajustar fechas, pilotos y salidas a producción.
5. Participar en los demás proyectos relacionados de la subdirección de análisis y divulgación que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> - Se participó activamente en las tareas encomendadas por la subdirección como la redacción de encuestas realizadas por el área para socializar con la dirección general.
6. Asistir a los eventos, reuniones y actividades que se designen durante la vigencia del contrato.	<p>He asistido a cada una de las reuniones y actividades programadas.</p>
7. Presentar de forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que se dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales el recibido a satisfacción por parte del supervisor.	<p>Se presentó la cuenta de cobro de forma oportuna, anexando los informes y entregables correspondientes al mes de febrero.</p>

8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones en las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	Se mantienen de forma confidencial todos los datos e informaciones sobre las cuales he tenido acceso.
9. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.	Se garantiza la calidad del servicio profesional brindado.
10. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Se han custodiado correctamente los insumos, suministros, herramientas, dotación y materiales entregados mi cargo.
11. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.	Se realiza la afiliación al sistema de riesgos laborales.
12. Construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar cumplimiento y calidad del servicio.	Se realiza el pago de la póliza correspondiente.
13. Cumplir con el código de ética y valores adoptados por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se cumplió con el código de ética y valores del ICFES

Firmas:



Gustavo Andrés Aponte
Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación



Silvana Godoy Mateus
Supervisora/Subdirectora de Análisis y Divulgación

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 277 DE 2018 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Gustavo Andrés Aponte Gutiérrez	C.C. / C.E. No.:	79.792.690
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2018	Hasta 28/02/2018	INFORME No.: 01

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	277	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos de consolidación de bases de datos, cargue de información al sistema misional, aplicación de casos de usos, soporte técnico, enmarcados en el desarrollo del proyecto estratégico de la subdirección sobre evaluación formativa, cursos virtuales de interpretación de resultados y plataforma de ítems liberados”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$42.900.000) MCTE , precio correspondiente a 54.9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Cero pesos (\$0) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$42.900.000) MCTE,			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del contrato se contará a partir del 01 de febrero de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 22 de enero del 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de febrero del 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 277. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en once (11) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (3.900.000)".												
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
N/A	N/A	N/A										\$ 0	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realiza la revisión de las bases entregadas por la subdirección de tecnología, para su posterior cargue en PRISMA.	100 %
2	Se realizan reuniones con el área de tecnología con el fin de coordinar las configuraciones y procedimientos necesarios para el inicio de la edición de ítems en PRISMA.	100 %
3	Se realiza la validación de las bases entregadas, logrando validar que los ítems se encuentren correctamente cargados en PRISMA, para su posterior edición.	100 %
4	Se logran realizar pruebas técnicas dentro de cada uno de los 5 módulos desarrollados para el primer curso en Moodle.	100 %
5	Se realizan reuniones con el proveedor con el fin de analizar detalles técnicos para el correcto funcionamiento de la plataforma desarrollada.	100 %
6	Se realiza la validación de la edición realizada a los ítems liberados para la plataforma de Evaluación Formativa de EL ICFES.	100 %
7	Se realizan reuniones con las áreas comprometidas con el proyecto con el fin de ajustar fechas, pilotos y salidas a producción.	100 %
8	Se participó activamente en las tareas encomendadas por la subdirección como la redacción de encuestas realizadas por el área para socializar con la dirección general.	100 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(02)** de **(2018)**


Gustavo Andrés Aponte

Elaboró


Laura Alejandra Vargas Peña

Revisó


Silvana Godoy Mateus

Aprobó